

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR Versión 2.0 Manual Institucional de Organización y Funciones Página 1 de 4

I. Estructura Organizativa	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL
	Vice Ministerio de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción
II. Dependencia Jerárquica	Económica
	1. Dirección de Asuntos Sociales.
	2. Dirección de Asuntos Ambientales.
III. Estructuras Subordinadas	Dirección de Grupos Poblacionales

#### **FUNCIÓN GENERAL**

Proporcionar asesoría técnica al Despacho Ministerial, Servicio Exterior y otras unidades organizativas en Sede Central, en las áreas de Asuntos Ambientales, Asuntos Sociales, y de grupos poblacionales

- 1. Dirigir lineamientos de trabajo a las tres direcciones de área asignadas, para el cumplimiento de sus objetivos y desarrollo de sus acciones y actividades.
- 2. Asistir y asesorar cuando sea requerido a los Señores Titulares, al Servicio Exterior y otras unidades organizativas en Sede Central en temas específicos y concernientes a la Dirección General.
- 3. Convocar a equipos de trabajo interinstitucionales e interdireccionales para atención de compromisos en los temas de competencia de la Dirección General.
- 4. Fungir como Secretaría permanente del Comité Interinstitucional de Derechos Internacional Humanitario de El Salvador (CIDIH-ES).
- 5. Supervisar la elaboración y presentación de informes de país y documentos técnicos sobre los temas de competencia de cada una de las direcciones de área; así como el seguimiento a las observaciones emanadas de los Comités que velan por el cumplimiento de los Tratados Internacionales de los que el país es parte.
- 6. Coordinar y monitorear el trabajo que se realiza dentro de la Oficina de Gestión y Coordinación de la Asistencia Humanitaria Internacional (OGCAHI).
- 7. Cooperar en la definición de posiciones de país con las demás unidades organizativas en Sede Central y otras instituciones nacionales; a fin de presentarlas a consideración y aprobación del Titular correspondiente
- 8. Revisar y aprobar opiniones técnicas sobre proyectos de ley, resoluciones, intervenciones, informes de algunas instancias y otros que estén siendo analizados en los diferentes foros nacionales, bilaterales, regionales o internacionales, en los temas de competencia.
- 9. Mantener comunicación con las Representaciones Diplomáticas y Misiones Oficiales radicadas en el exterior para la gestión de información mutua relacionados a los temas de competencia de la Dirección General.
- 10. Representar a los Titulares en espacios de coordinación interinstitucional y en eventos nacionales e internacionales, cuando sea delegado.
- 11. Participar en eventos de carácter nacional e internacional relacionados con los temas de competencia de la Dirección de Desarrollo Social Integral.
- 12. Promover la formación y participación del personal de la Dirección General a fin de fortalecer las habilidades para la producción de resultadas de calidad.

		Control de Emisión	STATE OF THE PARTY
	Revisó	Autorizó /	888888
Nombre	Ada Abrego	Jorge Jimenez	三年(1941)
Cargo	Directora de Grupos Poblacionales	Director General	Z 5 Sello
Firma	hurtur	XXM	
Fecha	7 de agosto de 2017	11 de agosto de 2017	SALVADOR



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

2 de 4

I. Estructura Organizativa Subordinadas	DIRECCION DE ASUNTOS SOCIALES
II. Dependencia Jerárquica	DIRECCION GEENRAL DE DESARROLLO SOCIAL INTERGAL
III. Estructuras Subordinadas	

- 1. Apoyar el seguimiento y cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el país en los temas de competencia de la Dirección de Área, en coordinación con las instancias nacionales pertinentes.
- 2. Coordinar todo el ciclo de presentación de informes de país (elaboración, presentación verbal y seguimiento de observaciones), en relación a los compromisos internacionales adquiridos en los temas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pacto Internacional y Protocolo de San Salvador).
- 3. Construir y actualizar con las instituciones nacionales competentes, la posición nacional en relación a temas como: lucha contra la pobreza, salud sexual y reproductiva, entre otros.
- 4. Convocar a equipos de trabajo interinstitucionales e interdireccionales para atención de compromisos en los temas de competencia de la Dirección General.
- 5. Convocar y asistir a reuniones de coordinación intra e interinstitucionales y coordinar acciones con las instancias relacionadas con las temáticas de competencia de la Dirección de Área.
- 6. Emitir opiniones técnicas sobre documentos diversos tales como: convenios y tratados bilaterales y multilaterales, discursos oficiales, memorandos de entendimiento, políticas, planes de acción, comunicados conjuntos, resoluciones, informes de país e intervenciones.
- 7. Coordinar la preparación de los insumos y demás información que la Dirección General considere necesarias para reuniones nacionales, bilaterales, regionales y/o multilaterales, en las que El Salvador esté participando.
- 8. Apoyar el trabajo de Relatores/as Especialistas ya sea de la ONU o de la OEA que visiten el País o que soliciten el envío de informes sobre alguna temática específica relacionados asuntos sociales.
- 9. Mantener comunicación con las Representaciones Diplomáticas y Misiones Oficiales radicadas en el Servicio Exterior para la gestión de información mutua relacionados a los temas competentes a Asuntos Sociales.
- 10. Elaborar informes, cuestionarios y documentos de análisis que integren opiniones y recomendaciones acerca de la situación del país en relación a los temas sociales bajo responsabilidad de la Dirección de Área, así como documentos que den a conocer la situación nacional e internacional de los mismos.
- 11. Participar en eventos de carácter nacional e internacional relaciones con los temas de competencia de la Dirección de Asuntos Sociales.
- 12. Atender otros temas designados por la Dirección General en materia de asuntos administrativos, incluyendo la encargaduria de la Dirección General cuando se instruya.

		Control de Emisión	RELACION
	Revisó	Autorizó	Carrie Millo CA
Nombre	Karla Lemus	Jorge Jimenez	SS 10 C
Cargo	Directora de Asuntos Sociales	Director General	Sello
Firma	And Western	XXI	SALVADOR
Fecha	8 de 280510 2017	11 de agosto 2017	



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

3 de 4

I. Estructura Organizativa Subordinadas	DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES
II. Dependencia Jerárquica	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL
III. Estructuras Subordinadas	

- 1. Apoyar el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país al nivel de convenios y acuerdos internacionales suscritos por el país en los temas de competencia
- 2. Coordinar durante las declaratorias de estado de emergencia nacional y calamidad pública por desastres, la Unidad de Coordinación Operativa (UCO), de la Oficina de Gestión y Coordinación de la Asistencia Humanitaria Internacional (OGCAHI), responsable de gestionar la asistencia humanitaria internacional.
- 3. Convocar a equipos de trabajo interinstitucionales e interdireccionales para atención de compromisos en los temas de competencia de la Dirección General.
- 4. Asesorar, negociar, y definir en coordinación con las instancias nacionales correspondientes la posición del país en los temas de competencia.
- 5. Trabajar de forma coordinada con las unidades ejecutoras, con el objeto de apoyarlas y colaborar en las gestiones nacionales, regionales e internacionales, con el fin de favorecer el cumplimiento de los compromisos internacionales de país en los temas de competencia de la Dirección de Área
- 6. Elaborar, analizar, aportar insumos y emitir opiniones técnicas sobre documentos diversos tales como: convenios, protocolos, tratados bilaterales y multilaterales, cuestionarios, discursos oficiales, memorandos de entendimiento, políticas, planes de acción, comunicados conjuntos, resoluciones, informes de país, intervenciones, entre otros en materia de asuntos ambientales.
- 7. Apoyar el proceso de revisión y negociación de los proyectos de declaración política y resoluciones que emanan de las cumbres internacionales en las que se abordan temas de competencia de la Dirección de Asuntos Ambientales.
- 8. Coordinar la elaboración de insumos técnicos y puntos de conversación en ocasión de la participación en eventos internacionales o reuniones de carácter bilateral o multilateral en los que se aborden temas de competencia de la Dirección de Asuntos Ambientales.
- 9. Mantener comunicación con las Representaciones Diplomáticas y Misiones Oficiales radicadas en el Servicio Exterior para la gestión de información mutua relacionados a los temas competentes a grupos poblacionales
- 10. Participar en eventos de carácter nacional e internacional relacionados con los temas de competencia de la Dirección de Asuntos Ambientales.
- 11. Atender otros temas designados por la Dirección General en materia de asuntos administrativos, incluyendo la encargaduria de la Dirección General cuando se instruya.

		Control de Emisión	OELICO.
	Revisó	Autorizó /	OF DESARROLL
Nombre	Miguel Gonzalo Salazar Osegueda	Jorge Alberto Jimenez	ESCALLES A
Cargo	Director de Asuntos Ambientales	Director General	Sello Se
Firma	Melizy	N/ I	
Fecha	8 de agosto de 2010	11 de Agosto 2017	JALVADOR C



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

4 de 4

I. Estructura Organizativa Subordinadas	DIRECCION DE GRUPOS POBLACIONALES
II. Dependencia Jerárquica	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL
III. Estructuras Subordinadas	

- 1. Apoyar el seguimiento y cumplimiento de los convenios y acuerdos internacionales suscritos por el país en los temas competentes a Grupos Poblacionales.
- 2. Cooperar y coordinar el proceso de elaboración de informes de país a ser presentados ante Naciones Unidas y **OEA** para dar cumplimiento a los compromisos internacionales en los Temas: Mujer, Discriminación racial, niñez y personas con discapacidad.
- 3. Coordinar con cada una de las Instituciones de competencia la posición nacional en los temas de Niñez, adultos mayores, personas con discapacidad, minorías sexuales, pueblos indígenas, mujer, Vivienda, juventud y CIDIH-ES.
- 4. Convocar a equipos de trabajo interinstitucionales e interdireccionales para atención de compromisos en los temas de competencia de la Dirección General.
- 5. Convocar al Comité interinstitucional de Implementación de la Resolución 1325 para el seguimiento de las acciones derivadas del Plan.
- 6. Atender a Relatores/as Especiales ya sea de la ONU, OEA que decidan visitar el país en los temas de Niñez, adultos mayores, personas con discapacidad, minorías sexuales, pueblos indígenas, mujer y juventud.
- 7. Mantener comunicación con las Representaciones Diplomáticas y Misiones Oficiales radicadas en el Servicio Exterior para la gestión de información mutua relacionados a los temas competentes a grupos poblacionales
- 8. Coordinar la elaboración de informes, cuestionarios y documentos de análisis que integren opiniones y recomendaciones acerca de la situación del país en relación con los temas competentes a Grupos Poblacionales.
- 9. Coordinar la preparación de los insumos y demás información que la Dirección General consideren necesarias para reuniones nacionales, bilaterales, regionales y/o multilaterales, en las que El Salvador esté participando.
- 10. Participar en eventos de carácter nacional e internacional relacionados con los temas de competencia de la Dirección de Grupos Poblacionales.
- 11. Atender otros temas designados por la Dirección General en materia de asuntos administrativos, incluyendo la encargaduria de la Dirección General cuando se instruya.

		Control de Emisión	RELACION
	Revisó	Autorizó /	DE DESARROUS
Nombre	Ada Abrego	Jorge Alberto Jimenez	医影响 (1)
Cargo	Directora de Grupos Poblacionales	Director General	Zas Sello
Firma	hutuj	XXII.	
Fecha	8 de Agosto 2017	11 de Agosto 2107	SALVADOR



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

1 de 7

I. Estructura Organizativa	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR
	Vice Ministerio de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción
II. Dependencia Jerárquica	Económica
	1. Sub-Dirección General de Política Exterior
	2. Dirección de Asuntos Multilaterales
	3. Dirección de Norte, Sur América y el Caribe
III. Faturaturas Cubardinadas	4. Dirección de Integración y Relaciones con Centroamérica
III. Estructuras Subordinadas	5. Dirección de Europa
	6. Dirección de Asia, África y Oceanía
	7. Oficina de Temas de Seguridad y Defensa
	8. Coordinación administrativo y de Seguimiento Interno

#### **FUNCIÓN GENERAL**

Estudiar, analizar, planificar, recomendar y promover políticas de carácter bilateral, multilateral, birregional y de integración ante países, grupos de países y organismos internacionales, según las prioridades del interés nacional y de conformidad con la norma legal vigente con el propósito de contribuir al posicionamiento positivo del país en el contexto internacional.

- 1. Dar seguimiento a las actividades político-diplomáticas bilaterales y del entorno regional, hemisférico y mundial.
- 2. Proporcionar lineamientos de política exterior y mantener comunicación permanente con las representaciones diplomáticas de El Salvador en el exterior.
- 3. Impulsar gestiones para la suscripción de acuerdos jurídicos e instrumentos políticos con otros países.
- 4. Participar activamente en Cumbres, Foros y Organismo internacionales así como negociar acuerdos y compromisos, con base en los intereses nacionales.
- 5. Coordinar a nivel de Cancillería las actividades internacionales del señor Presidente de la República, Vice Presidente y Titulares de esta Cartera de Estado.
- 6. Brindar asesoría en materia política al señor Ministro de Relaciones Exteriores y demás titulares.
- 7. Llevar a cabo otras funciones que le son inherentes o que son encomendadas por los niveles superiores.

Control de Emisión				
	Revisó	Autorizó		
Nombre	Jorge Alberto Umaña	Jorge Alberto Aranda	CRELACIONS	
Cargo	Sub Director General de Política Exterior	Director General de Política Exterior	Sello	
Firma	Monday		Salvador, C. T.	
Fecha	28 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018		



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

2 de 7

I. Estructura Organizativa Subordinadas	SUB DIRECCIÓN GENERAL
II. Dependencia Jerárquica	Dirección General de Política
	Dirección de Asuntos Multilaterales.
	2. Dirección de Norte, Sur América y el Caribe
	3. Dirección de Integración y Relaciones con Centroamérica
	4. Dirección de Europa
	5. Dirección de Asia, África y Oceanía
	6. Coordinación administrativa y de Seguimiento Interno
III. Estructuras Subordinadas	7. Oficina de Temas de Seguridad y Defensa

- 1. Coordinar el trabajo de las Direcciones de Area que conforman la Dirección General.
- 2. Dar seguimiento a las actividades político-diplomáticas, bilaterales y del entorno regional, hemisférico y mundial.
- 3. Apoyar en los lineamientos de política exterior por medio de una comunicación permanente con las representaciones diplomáticas del país en el Exterior.
- 4. Analizar, recomendar y promover políticas de carácter bilateral, multilateral y de integración ante países, grupo de países y organismos internacionales.
- 5. Apoyar en la promoción de alianzas estratégicas con países o grupos de países afines.
- 6. Representar al Director General cuando sea el caso, en reuniones bilaterales y en foros regionales y multilaterales en los cuales se negocian documentos a ser suscritos o adoptados por la Presidencia de la República o por la Cancillería
- 7. Coordinar la elaboración de informes, documentos técnicos sobre temas de Política Exterior, en las áreas de competencia de la Dirección General.
- 8. Llevar a cabo otras funciones que le son inherentes o que son encomendadas por los niveles superiores.

Control de Emisión			
	Revisó	Autorizó	
Nombre	Jorge Alberto Umaña	Jorge Alberto Aranda	
Cargo	Sub Director General de Política Exterior	Director General de Política Exterior	E RELATED
Firma Fecha	28 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018	Salvador, C. P. Salvador, C. P



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

3 de 7

I. Estructura Organizativa Subordinadas	OFICINA DE TEMAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA
	Dirección General de Política Exterior/Sub Dirección General de
II. Dependencia Jerárquica	Política Exterior
III. Estructuras Subordinadas	Ninguno
FII	NCIONES ESPECIFICAS

- 1. Analizar documentos regionales, hemisféricos e internacionales sobre temas de seguridad ciudadana y defensa.
- 2. Coordinar reuniones nacionales para contribuir a la efectiva participación del país en reuniones a nivel regional, hemisférico e internacional en los ámbitos de seguridad ciudadana y defensa.
- 3. Apoyar en la definición de las posiciones de país con instituciones del Estado relacionadas con el tema de seguridad ciudadana y Defensa.
- 4. Coordinar con las Embajadas y Misiones Permanentes de El Salvador ante la ONU, OEA, las posiciones de país consensuadas en los temas de seguridad y defensa.
- 5. Coordinar con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana la participación de El Salvador en el seguimiento de reuniones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y de las demás instancias regionales en materia de seguridad regional.
- 6. Apoyar en la coordinación de esfuerzos y acciones nacionales que el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolla con instituciones del Estado afines al tema de seguridad ciudadana y defensa.
- 7. Llevar a cabo otras funciones que le son inherentes o que son encomendadas por los niveles superiores.

	Cor	ntrol de Emisión	
	Revisó	Autorizó	
Nombre	Jorge Alberto Umaña	Jorge Alberto Aranda	
Cargo	Sub Director General de Política Exterior	Director General de Política Exterior	OF RESCHOOL
Firma	Amound		Salvador Cristian Colon Carlos Salvador Cristian Colon Carlos Salvador Cristian Colon Carlos Salvador Cristian Carlos Salvador Carlos Salvador Carlos Salvador Carlos Salvador Carlos Carlos Salvador Carlos Salvad
Fecha	28 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018	



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

4 de 7

I. Estructura Organizativa Subordinadas	COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA
II. Dependencia Jerárquica	Dirección General de Política Exterior/Sub Dirección General de Política Exterior
III. Estructuras Subordinadas	Ninguno
	Ninguno

- 1. Apoyar en la organización, coordinación, supervisión de los aspectos administrativos y logísticos de las actividades de los señores Titulares y Presidente/a de la República, de competencia de la Dirección General.
- 2. Coordinar y dar seguimiento al cumplimiento de metas establecidas por cada Dirección de Área, reflejadas en el Plan Anual Operativo.
- 3. Dar seguimiento y preparar documentos sobre temas específicos y confidenciales.
- 4. Coordinar el desarrollo de actividades de carácter administrativo y normativo de la Dirección General.
- 5. Coordinar la actualización de la agenda institucional del señor Presidente de la República y Titulares de esta Cancillería, en lo correspondiente a la Dirección General.
- 6. Apoyar en la supervisión de la elaboración, envío y recepción de las diferentes carpetas de información de apoyo al señores Presidente, Vicepresidente de la República, señores Titulares, funcionarios de otras instituciones, según sea requerido.
- 7. Apoyar a la Dirección General en otros asuntos que sean requeridos.

Control de Emisión			
	Revisó	Autorizó	
Nombre	Jorge Alberto Umaña	Jorge Alberto Aranda	DE RELACION
Cargo	Sub Director General de Política Exterior	Director General de Política Exterior	Sello
Firma	Ammerican .		Control of the state of the sta
Fecha	28 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018	



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

5 de 7

I. Estructura Organizativa Subordinadas	DIRECCIÓN DE ASUNTOS MULTILATERALES	
Dirección General de Política Exterior/Sub Dirección General de		
II. Dependencia Jerárquica Política Exterior		
III. Estructuras Subordinadas • Ninguna		
ELINCIONES ESPECIEICAS		

- 1. Organizar y coordinar las actividades de la Dirección General de Política Exterior relacionadas con la agenda de los Organismos y/o Foros Multilaterales.
- 2. Analizar, dar seguimiento y proponer posiciones sobre temas de interés nacional que se ventilan en los organismos internacionales y foros multilaterales, desde una orientación política.
- 3. Analizar y coordinar los aspectos políticos en los diferentes procesos de Cumbres internacionales en las que participa El Salvador.
- 4. Analizar las oportunidades y proponer las candidaturas del país ante organismos y foros internacionales de interés particular para el posicionamiento del país.
- 5. Emitir opiniones y/o recomendaciones políticas, cuando sea necesario, para la suscripción o adopción de instrumentos jurídicos y políticos multilaterales.
- 6. Coordinar interinstitucionalmente la preparación de documentos técnicos a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adoptados por el país en organismos y foros multilaterales.
- 7. Llevar a cabo otras funciones que le son inherentes o que son encomendadas por los niveles superiores.

Control de Emisión			
	Revisó	Autorizó	
Nombre	Jorge Alberto Umaña	Jorge Alberto Aranda	
Cargo	Sub Director General de Política Exterior	Director General de Política Exterior	S Safer
Firma	Alm Mary		
Fecha	28 de agosto de 2018 -	28 de agosto de 2018	



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

6 de 7

		DIRECCIÓN DE NORTE, SUR ÁMERICA Y EL CARIBE DIRECCIÓN DE ASIA, AFRICA Y OCEANÍA
l.	Estructura Organizativa Subordinadas	DIRECCIÓN DE EUROPA
	*	Dirección General de Política Exterior/Sub Dirección General de
II.	Dependencia Jerárquica	Política Exterior
III.	Estructuras Subordinadas	Ninguna
·		ALEC FORFOLEICAC

- 1. Promover iniciativas, acciones y mecanismos para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países correspondientes.
- 2. Promover estrategias necesarias que favorezcan el Posicionamiento Internacional de El Salvador.
- 3. Promover, coordinar y ejecutar la realización de visitas de Estado, Oficiales, de Trabajo, según corresponda, con el objeto de fortalecer las relaciones político-diplomáticas de El Salvador.
- 4. Formular recomendaciones sobre asuntos bilaterales de las relaciones bilaterales con otros países.
- 5. Estudiar y formular propuestas sobre la posición del Gobierno, relacionados con asuntos internacionales que se vinculan con países correspondientes a cada Dirección de Área.
- 6. Realizar estudios técnicos para favorecer el acercamiento con países con los cuales El Salvador mantiene relaciones diplomáticas.
- 7. Realizar estudios sobre posibles establecimientos de nuevas relaciones diplomáticas.
- 8. Llevar a cabo otras funciones que le son inherentes o que son encomendadas por los niveles superiores.

	Con	trol de Emisión	
	Revisó	Autorizó	STACION .
Nombre	Jorge Alberto Umaña	Jorge Alberto Aranda	Of all DF ages
Cargo	Sub Director General de Política Exterior	Director General de Política Exterior	Sello
Firma	Jany And Market State of the St		Solvador, Christian Christ
Fecha	28 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018	



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

7 de 7

I. Estructura Organizativa Subordinadas	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y RELACIONES CON CENTROAMÉRICA
II. Dependencia Jerárquica	Dirección General de Política/Sub Dirección General de Política Exterior
III. Estructuras Subordinadas	Ninguna

- 1. Proponer políticas y estrategias para fortalecer la integración centroamericana y las relaciones bilaterales con los demás países del SICA.
- 2. Analizar, evaluar y proponer acciones concretas para fortalecer la integración centroamericana y las relaciones políticas del SICA con otros países o bloques de países.
- 3. Asesorar a los niveles superiores respecto a la conveniencia de acompañamiento a propuestas formuladas por los demás países del SICA en el plano regional e internacional.
- 4. Coordinar la participación activa de El Salvador en las diversas reuniones que se realizan, brindando asesoría en materia de integración a los altos funcionarios que participan.
- 5. Promover y ejecutar visitas de Estado, Oficiales o de Trabajo del Señor Presidente, el Señor Canciller y los Señores Vicecancilleres a los demás países del SICA; así como la visita de Mandatarios, Cancilleres y Vicecancilleres de otros países a El Salvador.
- 6. Coordinar el seguimiento que Cancillería brinda a la ejecución nacional de los compromisos que se adoptan en el marco de las relaciones bilaterales con los demás países del SICA.
- 7. Coordinar la actualización de información sobre la integración centroamericana y las relaciones bilaterales con los demás países del SICA.
- 8. Contribuir en el análisis, propuesta y gestión de las candidaturas salvadoreñas ante los organismos regionales del SICA.
- 9. Llevar a cabo otras funciones que le son inherentes o que son encomendadas por los niveles superiores.

Revisó	Autorizó	
lavaa Albarta I lusaiia		
lorge Alberto Umaña	Jorge Alberto Aranda	OF RELACION
Sub Director General de Política Exterior	Director General de Política Exterior	September 50 Porce
Alm Augh		STATE OF THE PARTY
28 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018	
	Alm Hard	About the second of the second



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

1 de 9

I. Estructura Organizativa	DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL
II. Dependencia Jerárquica	Vice Ministerio de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica
	Sub Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial     Oficina de Estudios Estratégicos     Coordinación de Trámites Administrativos
III. Estructuras Subordinadas	4. Comisión de Seguimiento El Salvador – Honduras Sección El Salvador
	5. Dirección de Límites y Asuntos Fronterizos 6. Dirección de Asuntos Marítimos y Archivo Histórico 7. Sección de Archivo Histórico

#### **FUNCIÓN GENERAL**

Preservar y fortalecer la integridad territorial del país, asesorando profesional y técnicamente los Señores Titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la aplicación de los documentos internacionales a través de los cuales la República de El Salvador ha delimitado, demarcado y conservado sus fronteras internacionales, asimismo, contribuir en el diseño de la política exterior tendiente a defender el ejercicio de la jurisdicción y soberanía en los distintos espacios tanto terrestre, fluvial, lacustre, marítimos o aéreos frente a los países vecinos, además, participando en la celebración de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los foros y en las materias relacionadas con los límites internacionales de El Salvador y las Políticas de Integración Regional.

- 1. Interpretar de manera jurídica y técnica los tratados y otros instrumentos que fijan los límites del país.
- 2. Orientar la aplicación de los programas para el desarrollo de la zona fronteriza, actuando como organismo coordinador, en materias de su competencia, entre los Ministerios y demás Instituciones de la administración del Estado Salvadoreño.
- 3. Mantener permanente comunicación con las Representaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador, acreditadas en el exterior.
- 4. Coordinar la densificación de hitos en la línea fronteriza y determinar sus coordenadas geográficas.
- 5. Dictaminar acerca de las obras que se deben construir en cualquier parte de la línea limítrofe.
- 6. Dictaminar sobre la edición y circulación de mapas, cartas geográficas y publicaciones en las que aparezcan representados o mencionados los límites internacionales de El Salvador.
- 7. Coordinar con los organismos de la administración del Estado Salvadoreño y a nivel bilateral, con los países vecinos, el funcionamiento de los servicios de control en asuntos de integración física, la apertura y cierre de pasos fronterizos, el desarrollo de vías de interconexión transfronterizas, los recursos hídricos compartidos, así como en los demás temas que le encomienda la ley.
- 8. Proponer el nombramiento de los Miembros, Asesores, Personal Técnico y de apoyo para integrar las Secciones Salvadoreñas de las comisiones binacionales.
- 9. Coordinar las actividades que ejecutan las comisiones internacionales, en materia de demarcación y conservación de los límites internacionales.
- 10. Dar seguimiento al accionar de la Comisión Trinacional para el Golfo de Fonseca, coadyuvando la conducción de la sección salvadoreña de la comisión.
- 11. Emitir dictámenes y propuestas a organismos internacionales, vinculados en el tema limítrofe.
- 12. Gestionar la asignación de recursos logísticos, económicos, presupuestarios y humanos indispensables para la Dirección General.
- 13. Realizar reuniones bilaterales con sede en San Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.





# Manual Institucional de Organización y Funciones

Páglna

2 de 9

Control de Emisión			
	Revisó	Autorizó	
Nombre	Oscar Everardo Chicas Rodríguez	Oscar Everardo Chicas Rodríguez	ZETACIONES.
Cargo	Director General de Soberanía e Integridad Territorial	Director General de Soberanía e Integridad Territorial	Se Saranna en la companya de la comp
Firma			SALVADOR.
Fecha	14 de agosto de 2015	14 de agosto de 2015	



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

3 de 9

I. Estructura Organizativa Subordinadas	SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL
II. Dependencia Jerárquica	Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial
	<ol> <li>Oficina de Estudios Estratégicos</li> <li>Coordinación de Trámites Administrativos</li> <li>Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, Sección El</li> </ol>
III. Estructuras Subordinadas	Salvador 4. Dirección de Límites y Asuntos Fronterizos 5. Dirección de Asuntos Marítimos y Archivo Histórico 6. Sección de Archivo Histórico

- 1. Analizar y dictaminar sobre proyectos o programas que se ejecuten en las zonas limítrofes de El Salvador.
- 2. Coordinar reuniones con autoridades nacionales y extranjeras relativas a las fronteras de la República de El Salvador.
- 3. Dictaminar sobre iniciativas, candidaturas y demás temas que nuestro país impulsa en materia limítrofe ante gobiernos extranjeros y organismos internacionales.
- 4. Atender a consultores e investigadores en relación al tema de política limítrofe.
- 5. Emitir dictámenes y remitir información vinculada a la temática limítrofe hacia todas las Direcciones y Unidades del Ministerio.
- 6. Monitorear el acontecer centroamericano especialmente en lo relativo a las relaciones limítrofes entre los Estados.
- 7. Dictaminar sobre tratados, convenios, proyectos que tengan área de destino las zonas limítrofes.
- 8. Mantener contacto con las Representaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador ante los Estados vecinos.
- 9. Realizar reuniones bilaterales con sede en San Salvador, Guatemala y Honduras.
- 10. Participar en los procedimientos de autorización para la adquisición de derechos sobre inmuebles aplicables a los nacionales de países vecinos.

	Con	trol de Emisión	
	Revisó	Autorizó	
Nombre	Ana Elízabeth Villalta Vizcarra	Oscar Everardo Chicas Rodríguez	RELACION STREAM
Cargo	Sub Directora General de Soberanía e Integridad Territorial	Director General de Soberanía e Integridad Territorial	
Firma	Fishing		ALVADOR C.
Fecha	4 de agosto de 2015	14 de agosto de 2015	



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

4 de 9

I. Estructura Organizativa Subordinadas	OFICINA DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	
II. Dependencia Jerárquica	Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial/Sub Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial	
III. Estructuras Subordinadas	Ninguno	

- 1. Elaborar estudios que sean requeridos por la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial, la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores y por el Despacho de Titulares.
- 2. Diseñar estrategias en política nacional en lo concerniente a la preservación de la soberanía e integridad territorial mediante la interpretación y aplicación de documentos, acuerdos, fallos y negociaciones diplomáticas sobre límites internacionales terrestres, marítimos y aéreos.
- 3. Organizar y coordinar el desarrollo de seminarios de alto nivel sobre la delimitación de las fronteras terrestres y marítimas de El Salvador.
- 4. Coordinar investigaciones históricas en bibliotecas a nivel nacional que contribuyan a enriquecer el testimonio jurídico de la soberanía territorial.
- 5. Apoyar las gestiones políticas jurídicas de la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial, y de la Sección Salvadoreña de la Comisión Especial de Demarcación (CED), Comisión Internacional de Límites y Aguas entre El Salvador y Guatemala (CILA), y Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras.

		Control de Emisión	
	Revisó	Autorizó	
Nombre	René Alberto Langlois Guevara	Oscar Everardo Chicas Rodríguez	RELACIONES
Cargo	Director de Estudios Estratégicos	Director General de Soberanía e Integridad Territorial	
Firma	ianopood.		SALVADOR S
Fecha	14 de agosto de 2015	14 de agosto de 2015	



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

5 de 9

I. Estructura Organizativa Subordinadas	COORDINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
	Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial/Sub
II. Dependencia Jerárquica	Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial
III. Estructuras Subordinadas	Ninguno

- 1. Elaborar o actualizar documentos técnicos solicitados por la Unidad de Planificación, Desarrollo Institucional y Calidad, referentes a la planificación anual operativa con el cálculo de costos respectivos, manuales, inventarios de información anuales, redacción de Normas Técnicas de Control Interno Específicas, entre otros.
- 2. Tramitar solicitudes dirigidas al Departamento de Almacén y Adquisición de bienes o servicios cuando sean requeridas por el personal de la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial en el marco de las normativas internas para la administración de fondos públicos.
- 3. Atender solicitudes de información emanadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) referentes a contrataciones y adquisición de bienes o servicios bajo la responsabilidad de la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial.
- 4. Facilitar información solicitada por la Jefatura de Gabinete, Unidad de Auditoría Interna y de Comunicaciones, relativa a la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial.
- 5. Ingresar misiones oficiales en el sistema respectivo, las cuales son solicitadas por la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial, y dar seguimiento a todo el proceso de trámites relativos a viáticos y asignación de fondos, debidamente autorizadas por la Titularidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 6. Gestionar con el Departamento de Transporte, la asignación de vehículos y cupones de combustible solicitados por la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial.
- Presentar a la unidad y departamento correspondiente las liquidaciones de fondos administrados por funcionarios y/o
  empleados de la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial en concepto de gastos imprevistos y cupones de
  combustible.
- 8. Registrar costos de cada misión oficial en la que participan funcionarios y/o empleados de la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial, mediante el archivo de comprobantes de los mismos, para la elaboración de informe de gastos semestrales.

Control de Emisión				
	Revisó	Autorizó		
Nombre	Ana Elízabeth Villalta Vizcarra	Oscar Everardo Chicas Rodríguez	RELACIONES	
Cargo	Sub Directora General de Soberanía e Integridad Territorial	Director General de Soberanía e Integridad Territorial		
Firma	A Salutho		SALVADOR CT	
Fecha	14 de agosto de 2015	14 de agosto de 2015		



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

6 de 9

I J. C. L / Intermided Tourited in I/Cult
neral de Soberanía e Integridad Territorial/Sub neral de Soberanía e Integridad Territorial
) IF

- Representar al Estado de El Salvador como Sección El Salvador de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras.
- Participar en las reuniones del pleno de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, con el objeto de trabajar posiciones conjuntas con la República de Honduras en beneficio de los pobladores de los Sectores Delimitados, en fiel cumplimiento de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.
- Realizar las coordinaciones necesarias en el trabajo con los pobladores en los Sectores Delimitados que sean asignadas por la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial.
- Conducir los procesos de Nacionalidad de personas hondureñas y salvadoreñas que desean optar voluntariamente a la doble nacionalidad, de acuerdo a la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.
- Conducir el proceso de Legalización de Inmuebles en los Sectores Delimitados por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992.
- Coordinar las reuniones binacionales y preparar los informes respectivos para los Titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Coordinar y gestionar proyectos de desarrollo fronterizo en beneficio de los pobladores, así como darle cumplimiento a los Derechos Adquiridos de la población.
- Coordinar acciones con los Gobernadores Departamentales y Alcaldes Municipales de los municipios fronterizos relacionados con los sectores delimitados.
- Participar en las diversas reuniones o eventos en los cuales se traten temas fronterizos, en particular con la República de Honduras, a efecto de dar continuidad a los asuntos de interés para los pobladores, así como la gestión de futuros proyectos que necesitan el aval de ambos Estados.
- 10. Promover o gestionar la asistencia jurídica necesaria a los pobladores que pudieren ser procesados en los tribunales de la República de Honduras, según lo estime procedente.

Control de Emisión			
	Revisó	Autorizó	
Nombre	Oscar Everardo Chicas Rodríguez	Oscar Everardo Chicas Rodríguez	GELACIO
Cargo	Presidente de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, Sección El Salvador	Director General de Soberanía e Integridad Territorial	OF OBERAMA CO
Firma	18 A		HISTINDON
Fecha	T4 de agosto de 2015	14 de agosto de 2015	-



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

7 de 9

I. Estructura Organizativa Subordinadas	DIRECCIÓN DE LIMITES Y ASUNTOS FRONTERIZOS	
II. Dependencia Jerárquica	Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial/Sub Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial	
III. Estructuras Subordinadas	Ninguno	

- 1. Coordinar las reuniones del Pleno de las Comisiones Binacionales de El Salvador-Guatemala (CILA), y El Salvador-Honduras (CED), a fin de procurar su adecuado desarrollo y la implementación unilateral de los acuerdos tomados y fungir como nexo para la implementación bilateral de los mismos.
- 2. Coordinar y facilitar las acciones con los diferentes actores, que intervienen en el tratamiento y manejo de las cuencas compartidas.
- 3. Promover el asesoramiento técnico pertinente a la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial.
- 4. Analizar el contexto político, en función de los intereses salvadoreños en materia de cuencas internacionales.
- 5. Promover proyectos especiales de desarrollo, señalización y preservación del límite fronterizo El Salvador-Guatemala, y otros vinculados al aprovechamiento de las cuencas compartidas de El Salvador.
- 6. Facilitar el intercambio de información, documentación y consultas multilaterales, relacionadas al manejo de cuencas compartidas.
- 7. Analizar y verificar la aplicación de los Acuerdos celebrados con los países vecinos y otras áreas de mutuo interés.
- 8. Apoyar la coordinación de las relaciones con entidades homologas de la República de Honduras, para la conclusión de las tareas de demarcación fronteriza.
- Coordinar el monitoreo y actualización de las actividades limítrofes y determinar su incidencia en la relación fronteriza El Salvador-Honduras.
- 10. Coordinar la elaboración de informes de gestión, así como el control de la documentación de respaldo pertinente, para su adecuada acreditación en los procesos internos.
- 11. Realizar jornadas de mantenimiento preventivo, levantamiento de inventario y reconstrucción de hitos fronterizos entre El Salvador y sus países vecinos, conforme a lo determinado en la inspección previa

	Cor	ntrol de Emisión	
	Revisó	Autorizó	ELACION:
Nombre	Manuel Antonio Vásquez Meza	Oscar Everardo Chicas Rodríguez	SE SOUTRAMIA S ST
Cargo	Director de Límites y Asuntos Fronterizos	Director General de Soberanía e Integridad Territorial	
Firma	asque?		SALVADOR CY.
Fecha	14 de agosto de 2015	14 de agosto de 2015	



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

8 de 9

I. Estructura Organizativa Subordinadas	DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y ARCHIVO HISTÓRICO	
II. Dependencia Jerárquica	Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial/Sub Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial	
III. Estructuras Subordinadas	Sección de Archivo Historico	

- 1. Realizar estudios pertinentes para una posible delimitación de los espacios exteriores del Golfo de Fonseca.
- 2. Preservar la soberanía en el Golfo de Fonseca sobre la base de nuestras leyes, y del Manual de Entendimiento de las Fuerzas Navales de los tres países colindantes del Golfo de Fonseca y del Status Quo de nuestro país en dicho golfo.
- 3. Dar seguimiento a la problemática que presentan las detenciones de pescadores artesanales de parte de las autoridades navales hondureñas y nicaragüenses.
- 4. Elaborar estudios de posibles protestas por trazos y pretensiones en cuanto a la exploración y explotación de recursos por parte de países vecinos.
- 5. Presentar informes a la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial, sobre sucesos especiales dentro del Golfo de Fonseca, que abarquen aspectos legales que pudiesen tener repercusiones en cuanto al mantenimiento de las buenas relaciones y entendimiento con los países colindantes.
- 6. Coordinar la organización en Cooperativas de los pescadores ribereños al Golfo de Fonseca; asimismo, gestionar acompañar la gestión de proyectos que mejoren la calidad de vida para los miembros de dichas cooperativas y sus familias.

	Co	ontrol de Emisión	
	Revisó	Autorizó	
Nombre	Ana Elízabeth Villalta Vizcarra	Oscar Everardo Chicas Rodríguez	ALL ACION
Cargo	Sub Directora General de Soberanía e Integridad Territorial	Director General de Soberanía e Integridad Territorial	St. Spettang of Sp.
Firma	A zalula		SALVADOR CO
Fecha	14 se agosto de 2015	14 de agosto de 2015	



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

9 de 9

I. Estructura Organizativa Subordinadas	SECCIÓN DE ARCHIVO HISTORICO	
II. Dependencia Jerárquica	Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial/Dirección de Asuntos Marítimos y Archivo Histórico	
III. Estructuras Subordinadas	Ninguno	

- Presentar propuestas técnicas para conservar y restaurar la documentación que se encuentra en el Archivo Histórico de Límites.
- 2. Gestionar la dotación de uniformes, accesorios de protección personal, herramientas de trabajo, mobiliario, equipo y las condiciones físicas adecuadas para el personal destacado en el Archivo Histórico.
- 3. Establecer relaciones de coordinación e intercambio de experiencias con archivistas nacionales e internacionales, dedicadas al estudio de la archivística y acceso a la información pública.
- 4. Establecer las políticas y disposiciones para consulta y préstamo de documentos históricos.
- 5. Diseñar e implementar, los procesos técnicos que debe seguir un documento, tales como: valoración y selección; recepción; ordenación; descripción documental; archivo y conservación; difusión y préstamo de la información.
- 6. Promover la adquisición o rescate de los documentos originales o copias de ellos, existentes en otros lugares del país o en el extranjero que tengan valor histórico, para enriquecer la información documental.
- 7. Planificar y coordinar la operatividad de los programas y planes de trabajo, enmarcados en la sistematización y digitalización de la base documental.
- 8. Recibir por cualquier medio lícito, los documentos históricos de propiedad privada o perteneciente a otros archivos públicos a favor de la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial, otorgando constancia de tal hecho.

	Cor	ntrol de Emisión	
	Revisó	Autorizó	
Nombre	Ana Elízabeth Villalta Vizcarra	Oscar Everardo Chicas Rodríguez	ASC DE COMME
Cargo	Sub Directora General de Soberanía e Integridad Territorial	Director General de Soberanía e Integridad Territorial	
Firma	Paluth		
Fecha	14 de agosto de 2015	14 de agosto de 2015	ACVADOR



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

1 de 4

	OFICINA NACIONAL DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y
I. Estructura Organizativa	DESARROLLO DE MESOAMÉRICA
	Vice Ministerio de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción
II. Dependencia Jerárquica	Económica
	Coordinación de Proyectos de Desarrollo
	2. Coordinación de Proyectos de Infraestructura y Competitividad
III. Estructuras Subordinadas	3. Coordinación de Telecomunicaciones

#### **FUNCIÓN GENERAL**

Coordinar y dar seguimiento a los programas, proyectos e iniciativas en el área económica y social que se ejecutan en el marco del Proyecto Mesoamérica (PM) en coordinación con las instancias sectoriales nacionales. Así como dar seguimiento a los compromisos y acuerdos emanados de las Cumbres Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, de la Comisión Ejecutiva y de las Comisiones Técnicas del PM.

- 1. Coordinar los diversos programas, proyectos e iniciativas en el área económica y social, con las diferentes instituciones públicas y privadas, de acuerdo a la normativa nacional para el seguimiento a los proyectos y actividades del PM.
- 2. Coordinar y gestionar la participación de las instancias competentes del país en las Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo Regionales, que dan seguimiento a los programas y proyectos.
- 3. Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos de la Comisión Ejecutiva y Cumbres Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.
- 4. Fungir como Comisionado Adjunto en las reuniones de Comisión Ejecutiva y sustituir al Comisionado Presidencial en los casos en que éste no asista.
- 5. Establecer las coordinaciones necesarias con las instancias nacionales y regionales para el impulso de los proyectos regionales bajo responsabilidad de El Salvador.
- 6. Apoyar las acciones de difusión y participación social promovidas por las instancias nacionales vinculadas al PM.
- 7. Apoyar a las instancias nacionales en la preparación de posiciones para reuniones de las Comisiones Técnicas.
- 8. Apoyar en la preparación de documentos y posiciones institucionales, al Comisionado Presidencial en las reuniones -de Comisión Ejecutiva; y al Ministro, en las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.
- 9. Apoyar, dirigir y coordinar actividades con la Dirección Ejecutiva del PM.
- 10. Asesorar al Comisionado Presidencial del PM en aspectos técnico-políticos para el desarrollo de proyectos.
- 11. Proponer temas de importancia relativos al PM a funcionarios públicos para su respectiva promoción en el ámbito nacional e internacional para la atracción de inversiones, cooperación financiera y técnica.
- 12. Dar seguimiento a las reuniones de las Comisiones Técnicas y grupos de trabajo regionales.
- 13. Coordinar la elaboración y actualización de documentos e informes de avances de los proyectos a nivel nacional y regional.
- 14. Planificar, dirigir y coordinar el Plan Anual Operativo y actividades estratégicas de la Oficina.
- 15. Dirigir y coordinar la elaboración y actualización de los procesos administrativos y financieros institucionales.

		Control de Emisión	
	Revisó	Autorizó	OF RELACION
Nombre	Nelson Ovidio Arévalo Alvarado	Nelson Ovidio Arévalo Alvarado	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Cargo	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo	
Firma	Market	Martils	
Fecha	10 de agosto de 2018	10 de agosto de 2018	



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

2 de 4

I. Estructura Organizativa Subordinadas COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO		COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO
11.	Oficina Nacional del Proyecto de Integración y Des Mesoamérica	
111.	Estructuras Subordinadas	Ninguna

- 1. Dar seguimiento a los proyectos de desarrollo del eje social del Proyecto Mesoamérica (PM).
- 2. Participar en reuniones de los grupos técnicos de los proyectos regionales.
- Coordinar y apoyar la participación de los representantes nacionales ante los grupos técnicos regionales para garantizar la debida participación de El Salvador en los proyectos.
- 4. Coordinar el trabajo interno con los puntos focales nacionales y con las instituciones públicas y privadas que participan en el PM para dar efectivo seguimiento a los proyectos.
- 5. Impulsar los intereses del país, en coordinación con las instancias nacionales correspondientes, en los proyectos de desarrollo del PM en consonancia con las políticas de desarrollo nacional.
- 6. Proponer temas de importancia relativos al PM para su respectiva promoción en el ámbito nacional y regional.
- 7. Apoyar los mecanismos de diálogo y consulta social realizados por instancias nacionales para la identificación e impulso de proyectos.
- 8. Proponer cursos de acción para promover proyectos de interés nacional en El Salvador y la región.
- 9. Apoyar en la preparación de material informativo del PM para dar a conocer los avances de los proyectos de desarrollo.
- 10. Dar seguimiento a los compromisos y acuerdos de las reuniones de grupos de trabajo regionales, Comisiones Técnicas, Comisión Ejecutiva y Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.
- 11. Apoyar en la revisión de los instrumentos normativos del PM.
- 12. Elaborar y actualizar perfiles, fichas, presentaciones e informes del área de proyectos de desarrollo.
- 13. Dar seguimiento y cumplimiento a las actividades asignadas en el PAO y en el PEI.
- 14. Cumplir con las actividades asignadas por el Comisionado Presidencial o Director Ejecutivo de la Oficina Nacional.
- 15. Ser enlace con la Dirección Ejecutiva en los proyectos de desarrollo.
- 16. Apoyar y acompañar las actividades administrativas que se requieran.
- 17. Realizar otras funciones que se designen por su conocimiento y experiencia en temas relacionados al PM.

Control de Emisión			
	Revisó	Autorizó	
Nombre	Guillermo Aguilar Yarza	Nelson Ovidjo Arévalo Alvarado	ady.
Cargo	Coordinador de Proyectos de Desarrollo	Director Ejecutivo	Selle
Firma	Case	AANTO	
Fecha	10 de agosto de 2018	10 de agosto de 2015	5/
			Marian GA



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

3 de 4

I. Estructura Organizativa Subordinadas	COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD	
U. Danadania larémaia	Oficina Nacional del Proyecto Integración y Desarrollo de	
II. Dependencia Jerárquica	Mesoamérica	
III. Estructuras Subordinadas	Ninguna	

- Dar seguimiento a los proyectos de infraestructura y competitividad del Proyecto Mesoamérica (PM).
- 2. Participar en reuniones de los grupos técnicos de los proyectos regionales.
- Coordinar y apoyar la participación de los representantes nacionales ante los grupos técnicos regionales para garantizar la debida participación de El Salvador en los proyectos.
- 4. Coordinar el trabajo interno con los puntos focales nacionales y con las instituciones públicas y privadas que participan en el PM para dar efectivo seguimiento a los proyectos.
- 5. Impulsar los intereses del país, en coordinación con las instancias nacionales correspondientes, en los proyectos de infraestructura y competitividad del PM en consonancia con las políticas de desarrollo nacional.
- Proponer cursos de acción y temas de importancia relativos al PM para su respectiva promoción en el ámbito nacional y regional.
- Apoyar los mecanismos de diálogo y consulta social realizados por instancias nacionales para la identificación e impulso de proyectos.
- 8. Apoyar en la preparación de material informativo del PM para dar a conocer los avances de los proyectos de infraestructura y competitividad.
- 9. Dar seguimiento a los compromisos y acuerdos de las reuniones de grupos de trabajo regionales, Comisiones Técnicas, Comisión Ejecutiva y Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.
- 10. Apoyar en la revisión de los instrumentos normativos del PM.
- 11. Elaborar y actualizar perfiles, fichas, presentaciones e informes del área de infraestructura y competitividad.
- 12. Dar seguimiento y cumplimiento a las actividades asignadas en el PAO y en el PEI.
- 13. Cumplir con las actividades asignadas por el Comisionado Presidencial o Director Ejecutivo de la Oficina Nacional.
- 14. Ser enlace con la Dirección Ejecutiva en los proyectos de infraestructura y competitividad.
- 15. Apoyar y acompañar las actividades administrativas que se requieran.
- 16. Realizar otras funciones que se designen por su conocimiento y experiencia en temas rejacionados al PM.

and the state of	Co	ontrol de Emisión	44
	Revisó	Autorizó	The Magazina
Nombre	Franklin Américo Rivas Castro	Nelson Ovidio Arévalo Alvarado	DE RELACIONES
Cargo	Coordinador de Proyectos de Infraestructura y Competițividad	Director Ejecutivo	Selfu
Firma	Russ	Harablo	
Fecha	10 de agosto de 2018	10 de agosto de 2018	Wrader, C.



# Manual Institucional de Organización y Funciones

Página

4de 4

1.	Estructura Organizativa Subordinadas	COORDINACIÓN DE TELECOMUNICACIONES	
11.	Dependencia Jerárquica	Oficina Nacional del Proyect o del ntegración y Desarrollo de Mesoamérica	
111.	Estructuras Subordinadas	Ninguna	

- Coordinar junto a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) el tema de telecomunicaciones, en el marco del Proyecto Mesoamérica.
- 2. Dar seguimiento a la Agenda Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (AMIST).
- 3. Coordinar el Foro Mesoamericano de Autoridades de Telecomunicaciones (FOMAT), al Grupo Técnico Interinstitucional de Telecomunicaciones (GTI-Telecom) y al Grupo de Enlaces Técnicos de Telecomunicaciones (GETT).
- 4. Planificar y coordinar la realización de las reuniones del Foro Mesoamericano de Autoridades de Telecomunicaciones (FOMAT).
- Apoyar y acompañar al Comisionado Presidencial y al Comisionado Adjunto, a las reuniones del FOMAT y a reuniones relacionadas a las telecomunicaciones.
- 6. Participar y representar a la coordinación del FOMAT en foros nacionales y regionales.
- 7. Coordinar el trabajo con entidades nacionales (SIGET, SETEPLAN, etc.) y regionales para el seguimiento de los proyectos de telecomunicaciones (COMTELCA, REDCA, UIT, BID, CEABAD, CAF, CEPAL, LACNIC, AMEXCID, APC Colombia, etc.).
- 8. Apoyar en la preparación de material informativo del PM para dar a conocer los avances de los temas de telecomunicaciones.
- Elaborar y actualizar perfiles, fichas, presentaciones e informes del área de telecomunicaciones.
- 10. Apoyar en la revisión de los instrumentos normativos del PM.
- 11. Dar seguimiento a los compromisos y acuerdos de las reuniones de grupos de trabajo regionales, Comisiones Técnicas, Comisión Ejecutiva y Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.
- 12. Dar seguimiento y cumplimiento a las actividades asignadas en el PAO y en el PEI.
- 13. Cumplir con las actividades asignadas por el Comisionado Presidencial o Director Ejecutivo de la Oficina Nacional.
- 14. Ser enlace con la Dirección Ejecutiva del PM en los temas del área de telecomunicaciones.
- 15. Apoyar y acompañar las actividades administrativas que se requieran.
- 16. Ser enlace con las unidades organizativas de apoyo y representar a la oficina en reuniones con las mismas.
- 17. Realizar otras funciones que se designen por su conocimiento y experiencia en temas relacionados al PM.

	C	ontrol de Emisión	
	Revisó	Autorizó	SE RE LACIONE
Nombre	Mario Edgardo Huezo Menéndez	Nelson Ovidio Arévalo Alvarado	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Cargo	Coordinador de Telecomunicaciones	Director Ejecutivo	
Firma	Nauto	Martalo	
Fecha	10 de agosto de 2018	10 de agosto de 2018	2001